

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 7 DE JUNIO DE 2023**

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Don Jesús Ángel Arandía Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las ocho horas del día siete de junio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña Asunción Gil Barnó.

Se excusa la asistencia de la Concejala Doña Ouidifa El Moukadmi El Marnissi, quien no acude a la Sesión por motivos laborales.

La Sra. Presidenta justifica la convocatoria del pleno extraordinario.

[Justificación de la urgencia](#)

1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14/2023

Da cuenta la Presidencia del expediente para la aprobación de la modificación presupuestaria nº 14/2023 de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2023.

En relación con los compromisos exigidos para proceder a la generación de crédito, consta en el expediente las siguientes Resoluciones:

- Resolución 73E/2023, de 30 de mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 48.392,74 euros al Ayuntamiento de Viana para financiar la inversión denominada "(E) Transferencia Ayto. Viana: Acondicionamiento Camino del Calvario".

- Resolución 84E/2023, de 30 de mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 50.000,00

euros al Ayuntamiento de Viana para financiar la inversión denominada “(E) Transferencia Ayto. Viana: acondicionar zonas de juegos juveniles en barrio de la Vizcaína”.

Se da cuenta del informe de Intervención que propone la aprobación del siguiente expediente de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2023:

I. Ingresos:

Aplicación presupuestaria 1 7506005 “Subv. GN Zona juegos juveniles la Vizcaína” por importe de 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 7506006 “Subv. GN Acondicionamiento Camino del Calvario” por importe de 48.392,74 euros.

II. Gastos:

Aplicación presupuestaria 1 1710 60900: “Área de juegos juveniles en la Vizcaína” por importe de 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 1710 6190001: “Acondicionamiento y mejora Camino del Calvario” por importe de 48.392,74 euros.

[Presentación y Debate](#)

Una vez debatido el asunto se procede a su votación dando un resultado de diez votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

2. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15/2023

Da cuenta la Presidencia del expediente para la aprobación de la modificación presupuestaria nº 15/2023, de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2023, en la aplicación presupuestaria detallada en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria 1 1532 6190001: Pluviales y pavimentación calle Camino de la Fuente Vieja de Viana	16.000,00 €
TOTAL	16.000,00 €

Da cuenta del informe de Intervención para la tramitación del citado expediente de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos para el año 2023 del Ayuntamiento de Viana:

a) Crédito extraordinario:

Aplicación 1 1532 6190001: Pluviales y pavimentación calle Camino de la Fuente Vieja de Viana por importe de 16.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000 Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 16.000,00 euros.

[Presentación y Debate](#)

Debatido el asunto se somete a votación la propuesta de aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria nº 15/2023 dando un resultado de cinco votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría simple.

[Votación](#)

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y veinticinco minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta. De todo lo que, como Secretaria doy fe.